

Miguel Angel Granados

Nuestra Po

Miguel Angel Granados Chapa, abogado y licenciado en periodismo, editorialista y ayudante de la dirección general del diario "Excélsior", fue entrevistado por **Mecha** en días pasados.

El tema versa sobre algunos aspectos políticos nacionales, pues se considera necesario informar, aunque sea modestamente, en torno a estos objetivos sin duda importantes.

Además, quien firma las presentes líneas, manifiesta su interés estrictamente en cuanto a los conceptos aquí tratados, dejando para otra ocasión toda pretensión literaria.

ENTREVISTA:

—En la capital mexicana y el Distrito Federal no existe el gobierno municipal originado electoralmente. En su lugar se estableció una administración centralizada en manos del ejecutivo federal. ¿Por qué la mayor ciudad del país, contando con múltiples ciudadanos politizados e inquietos, no posee libertad municipal, incluso muy exigida durante la Revolución?

—Es una situación explicada y fundada históricamente. Siendo el Distrito Federal el asiento de los Poderes Federales se triplicaría o duplicaría por lo menos la autoridad. Habría una autoridad municipal, probablemente una autoridad del Distrito Federal y la autoridad federal. Así ocurría por ejemplo, antes de 1928 en que había un municipio, un gobernador y luego el Presidente de la República. Esto crea conflictos de poder eventualmente. Además, la institución del Distrito es propia de la República Federal, donde se asientan los poderes, sin embargo en otros lugares, sí hay elección popular de los dirigentes municipales. Según mi parecer, se deben examinar dos circunstancias: por una parte, la eficacia gubernativa que requiere una ciudad de estas dimensiones y por otra parte, el ejercicio democrático de los ciudadanos, pues aquí en el Distrito Federal son de algún modo, una especie de ciudadanos de segunda porque sólo eligen a diputa-

dos, senadores y al Presidente de la República. No eligen ni alcaldes ni gobernadores, como sí lo hacen los habitantes de las entidades federativas.

—Al ser reemplazado Manuel Sánchez Vite por Jesús Reyes Heróles en la Dirección del Partido Revolucionario Institucional, se habló mucho de sus cualidades intelectuales en el terreno político. Don Daniel Cossío Villegas alude a estos detalles en su libro "El sistema político mexicano". Así bien, ¿en realidad ha desempeñado una gestión sobresaliente en el tiempo que lleva de ser líder máximo del partido?

—Yo coincido en lo que usted reseña de lo escrito por don Daniel. Reyes Heróles es por mucho el mejor presidente que ha tenido el partido. Pero, un hombre no es el sistema político mexicano, por lúcido que sea no se puede esperar de él la reforma al mismo. Yo creo que ha habido evidentes avances en el enriquecimiento doctrinal del partido. Don Jesús Reyes Heróles no pierde ocasión para hacer nuevos desarrollos. Se han adoptado posiciones por ejemplo ante la caída del gobierno de Allende, que en otras condiciones no se hubieran podido adoptar. El programa de acción de la VII Asamblea es un programa vigoroso, coherente con los propósitos que debe seguir el estado mexicano. En la práctica no siempre se han podido percibir estos avances porque hay muchas condicionantes. El partido oficial, pese a ser hegemónico, no es la única instancia de decisión política en este país. Lo que puedo decir en conclusión es que en todo aquello que no ha tenido otros condicionantes que escapen a su alcance, el licenciado Reyes Heróles se ha manifestado efectivamente como el mejor presidente que ha tenido el partido.

—Desde el punto de vista jurídico, la Constitución Política, en su Artículo 89, fracción II, le da facultad al Presidente de la República de nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, al procurador general de la República, a los gobernado-

os Chapa Opina Sobre lítica Actual

Entrevista por: José Luis Arenas Calderón

res de los Territorios, al procurador general de Justicia del Distrito y Territorios, a los agentes diplomáticos, etcétera. Por otro lado se observa, la creciente centralización impositiva en asuntos fiscales, el debilitamiento del ejército como instrumento político de sus jefes y la estructura del partido favorable al Presidente en cuanto a que el poder emana verticalmente del Ejecutivo hacia los sectores campesino, popular y obrero. Por lo tanto, ¿existen otros instrumentos jurídicos y políticos que apuntalen el fenómeno del presidencialismo en México?

—Sí, el fenómeno del fortalecimiento del presidencialismo es general en todas las repúblicas; Maurice Duberger ha podido hablar ahora de monarquías republicanas porque los presidentes tienden a concentrar facultades jurídicas y políticas crecientes en detrimento de los parlamentos. Francia es el ejemplo más evidente: después de la guerra había un parlamentarismo exacerbado, muy agudo que ocasionaba un grave deterioro en el gobierno, dejándolo incapacitado de tomar decisiones porque estaba sujeto a los acuerdos de los partidos. Además, había una multiplicidad de partidos enorme. Entonces cuando por la crisis de Argelia, el riesgo de la guerra civil en Francia el pueblo llama a De Gaulle, quien con mucha más razón lo que había visto ya con gran perspectiva histórica desde el final de la guerra, que era necesario en Francia sustituir el régimen parlamentario por uno presidencialista, pues antes de él, la figura del presidente era una figura decorativa.

—Pero, para trasladar el poder al presidente, no sólo se hace mediante decretos, sino con instrumentos reales.

Sí, esto ocurre en el doble ámbito, por una parte se le da un poder jurídico a través de reformas legales, pero además se hace necesario y así se acepta darle el poder jurídico, porque las necesidades gubernamentales exigen que haya una centralización del poder.

Esto mismo ocurre en Francia y ocurre en México.

—Aquí en México es muy criticado el presidencialismo. ¿Acaso el Presidente tiene excesivas obligaciones?

—Bueno, se distinguen dos clases de presidencialismo: el presidencialismo como institución jurídica otorgando mayor poder al ejecutivo frente al congreso. Esto me parece una tendencia histórica acorde con las necesidades estatales contemporáneas, por lo tanto se hace menester centralizar racionalmente las decisiones. Otra cosa es el presidencialismo en sentido peyorativo, es decir, una tendencia paternalista del estado mexicano a recargar todos los problemas desde el fútbol, los precios de los abarrotes, los problemas municipales y laborales en el presidente, debiéndose resolver a otros niveles. Este es un presidencialismo equívoco, limitativo del desarrollo democrático nacional.

—¿Es posible en México, evitar el presidencialismo sobrecargado de trabajo?

—No, yo creo que no; además sería contra la corriente, quizá atentaría contra la eficacia gubernativa.

—Sin duda, la campaña electoral presidencial cuesta mucho dinero financiarla. En conclusión, ¿Cómo subsiste económicamente el partido mayoritario?

—El partido tiene organizaciones de base que le dan dinero. La gira no se financia mediante una sola fuente de ingresos, el costo se divide conforme el lugar donde se realiza; entonces los poderes locales aportan las sumas consideradas convenientes y luego en el ámbito nacional, las grandes centrales obreras aportan dinero.

—Al mes escaso de asumir la presidencia, Miguel Alemán, envió al Congreso un proyecto de reforma al Artículo 27 constitucional. El cambio consistió en ampliar la pequeña propiedad de 100 hectáreas de riego y 200 de temporal a 300 cuando se destinaran al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule,